



---

Cuarto Período de Sesiones.

Nota de la Secretaría

El "aplazamiento del IV Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina", que el Encargado de Negocios a.i. de Venezuela acreditado en México, sede de la Comisión, solicita formalmente en nombre de su Gobierno, en la nota reproducida en el Documento COPREDAL/50 de esta misma fecha, requeriría la modificación de lo acordado por la Comisión Preparatoria en el párrafo dispositivo 1 de su Resolución 16 (III).

En vista de que para decidir tal modificación sólo la propia Comisión es competente, el Secretario General, por indicación del Presidente, ha incluido como punto segundo de la Agenda Provisional del Cuarto Período de Sesiones (el primero es el intitulado "Aprobación de la Agenda") el siguiente tema cuya consideración — en la sesión ya convocada para las 17 horas del martes 30 de agosto — tendría prioridad sobre todos los demás incluidos en dicha Agenda Provisional:

Nota dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria por el Encargado de Negocios a.i. de Venezuela acreditado en México, sede de la Comisión, solicitando el aplazamiento del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión.